



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0120-2016-UNAP
Iquitos, 12 de febrero de 2016

VISTO:

El recurso presentado por don Adrián Yahuarcani Yaricahua, contratado bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios en la oficina de Transporte, sobre apoyo con pasaje aéreo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el recurso de visto, don Adrián Yahuarcani Yaricahua, contratado bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios en la oficina de Transporte, solicita al rector apoyo con pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, para que viaje a la ciudad de Lima acompañando a su señora esposa, quien se va a someter a un tratamiento médico especializado en dicha ciudad;

Que, es política de la institución otorgar asistencia económica a sus trabajadores, de acuerdo a disponibilidad presupuestal, dentro de su programa de bienestar social, lo cual va a contribuir al mejor ejercicio de las funciones asignadas;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por don Adrián Yahuarcani Yaricahua, contratado bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios en la oficina de Transporte;

De conformidad con la Ley n.º 30372 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar a don Adrián Yahuarcani Yaricahua, contratado bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios en la oficina de Transporte, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, para los fines expuestos en la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO SEGUNDO.- Precisar que don Adrián Yahuarcani Yaricahua, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Oficina General de Administración (OGA).

ARTICULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL